



HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

22 de diciembre de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ALTIA CONSULTORES, S.A.:

Con la inscripción en el Registro Mercantil se ha completado el proceso de la fusión por absorción entre Altia Consultores, S.A. (sociedad absorbente) y Qed Systems, S.L.U (sociedad absorbida). El pasado 5 de octubre se había comunicado al mercado mediante el correspondiente hecho relevante el inicio de los trámites de la fusión.

Atentamente,

En A Coruña, a 22 de diciembre de 2017.

D. Constantino Fernández Pico
Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.